

Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización laboral de la Caja
Costarricense del Seguro Social
Teléfono 2522-3600 Fax No. 2522-3634

**INVITA A PARTICIPAR EN LA
CONTRATACIÓN DIRECTA**

TERMINOS DE REFERENCIA

**“Adquisición de motocicleta”
Artículo 144 RLCA Escasa Cuantía**

Contenido

1. ACLARACIONES	3
2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.....	3
3. REFERENCIA DEL COSTO ESTIMADO	3
4. PRESENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE DEBEN CONTENER LAS OFERTAS.....	3
5. CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD	3
6. CONDICIONES ESPECÍFICAS.....	4
6.1. Sobre la adjudicación	4
6.2. Vigencia de la oferta.....	4
6.3. Precio	4
6.4. Mejoras al precio.....	5
6.5. Plazo de entrega del equipo.....	5
6.6. Forma de pago del equipo y/o servicio.....	5
6.7. Supervisión y ejecución del contrato.....	5
Garantía	5
6.8. del objeto.....	5
6.9. Plazo y forma de adjudicación	6
6.10. Formalización de la contratación	6
6.11. Multas.....	6
6.12. Recepción provisional y definitiva del equipo	7
7. METODOLOGÍA DE CALIFICACIÓN	7
8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN	9
ANEXO NO.1.....	10
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	10

1. ACLARACIONES

La Unidad de Proveeduría de la OPC CCSS, tendrá a su cargo el presente proceso de Contratación, donde pueden solicitar toda la información adicional que requieran al teléfono 2522-3643 o al correo proveeduria@opcccss.fi.cr con Alejandra Zúñiga Angulo.

Todas las consultas técnicas sobre este cartel, deberán presentarse al correo electrónico proveeduria@opcccss.fi.cr con copia al correo electrónico lcarranza@opcccss.fi.cr no se permite que el oferente realice ningún tipo de consulta vía telefónica o en forma directa al responsable indicado.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

2.1. Adquirir motocicleta para mensajero de la OPC CCSS, con el fin de reemplazar la que actualmente se utiliza para labores propias de mensajería de la OPC CCSS, pues la motocicleta actual ya tiene casi 10 años de uso y se requiere un modelo actualizado para mejorar el rendimiento y confort del colaborador.

3. REFERENCIA DEL COSTO ESTIMADO

3.1. El costo estimado por la administración para esta contratación es de ₡1.450.000,00 (un millón cuatrocientos cincuenta mil colones), ubicada en la partida presupuestaria 5.01.02 Equipo de transporte.

4. PRESENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE DEBEN CONTENER LAS OFERTAS

4.1. La oferta debe contener:

- Nombre de la persona física o jurídica del oferente.
- Número cédula de persona física o cédula jurídica.
- Escaneada la cédula de identidad. En caso de ser una sociedad mercantil adjuntar personería jurídica.
- Dirección exacta, número de teléfono, número de fax, dirección postal y correo electrónico.

5. CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD

5.1. El adjudicatario entregará certificado de garantía debidamente lleno y firmado de la motocicleta, los cuales deberán proceder de la casa fabricante, con indicación expresa del representante en nuestro país que supe la garantía. Deberán presentar una declaración jurada de la cantidad de repuestos disponibles en el país, en unidades y montos, para la marca y modelo ofrecido, si ésta tiene población en el país.

5.2. En el caso de que el equipo sea de tecnología novedosa, sin población en el país, no se requiere la presentación de dicha certificación, lo cual supone que no existe disponibilidad de repuestos. Por tanto, deberán comprometerse a tener disponibles para la OPCCCSS S.A, a

más tardar dos semanas después de entregada y recibido a satisfacción el equipo, los repuestos que la fábrica recomienda para ese tipo de equipo (incluyendo las herramientas y piezas de desgaste acelerado) deberán presentar esta lista certificada por el fabricante, donde se especifique claramente que es la lista recomendada para el almacén de repuestos de un equipo nuevo de la marca y modelo ofrecido.

- 5.3.** La empresa oferente debe contar con una trayectoria mínima de 10 años en Costa Rica en venta, distribución y mantenimiento de la marca de la motocicleta ofertada. Para tal efecto aportará declaración jurada firmada por el representante legal en el cual se pueda constatar este requisito. El oferente contará con al menos un taller de servicio idóneo, propio o amparado a un convenio para brindar el mantenimiento requerido en el menor tiempo posible. Para ello tiene que presentar una copia del contrato o convenio firmada por el representante legal del distribuidor de la marca en Costa Rica, indicando dirección exacta del taller, número telefónico y demás datos que se estimen convenientes. La OPCCSS se reserva el derecho de verificar mediante visita los datos aportados. Estos talleres tendrán como mínimo 3 años de funcionamiento y en el caso del convenio tendrán por lo menos 3 años de haberse firmado y estar en operación. necesariamente la marca y tipo de motocicleta ofrecida será de amplia circulación en el país. Adicionalmente, por lo menos se suministrará un manual de partes para pedido de repuestos, también un manual de reparación para uso del taller. Estos manuales pueden ser entregados en formato digital preferiblemente. También proporcionará para la motocicleta los manuales en español, de mantenimiento del conductor y de reparaciones.
- 5.4.** La marca ofertada debe haberse comercializado en los últimos 5 años en instituciones públicas o privadas, para ello debe presentarse al menos dos cartas o constancias que certifiquen lo anterior durante ese período.

6. CONDICIONES ESPECÍFICAS

6.1. Sobre la adjudicación

Los renglones o líneas definidas en las especificaciones técnicas, contenidos en las mismas para la presente compra, serán adjudicados en su totalidad a una sola empresa debido a la necesidad institucional.

6.2. Vigencia de la oferta

En la oferta se debe indicar el plazo de vigencia de la misma, el cual no podrá ser menor de 45 (cuarenta y cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

6.3. Precio

El precio debe contemplar todos los impuestos, tomar en cuenta que no somos exentos de impuestos.

Se deberá detallar con el precio cotizado una estructura porcentual del precio y el presupuesto.

6.4. Mejoras al precio

La administración se reserva la posibilidad de solicitar una mejora al precio ofertado dentro de los cinco días posteriores a la apertura, para lo cual hará llegar una comunicación formal en la cual definirá el día y la hora en la cual los participantes podrán hacer llegar la mejora al precio.

6.5. Plazo de entrega del equipo

La entrega del objeto de este cartel, según las especificaciones definidas, deberá efectuarse en un plazo no mayor a 30 días hábiles a partir de la entrega de la orden de compra.

6.6. Forma de pago del equipo y/o servicio

La OPC CCSS cancelará contra factura, de conformidad con el producto entregado y el visto bueno del responsable técnico de la compra.

Se deberá gestionar el pago mediante el Sistema de Compras Públicas SICOP a nombre de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización laboral de la CCSS, S.A, cédula jurídica 3-101-271020.

6.7. Supervisión y ejecución del contrato

El encargo del contrato es la Licda. Lindsay Carranza Corrales, supervisa administrativa, será el responsable técnico y administrador de la contratación por parte de la OPC CCSS, mismo que será encargado de responder todas las consultas técnicas que surjan como parte de este concurso. Además, se encargará de verificar la correcta ejecución de esta contratación, por lo cual dará su aprobación de que el equipo sea recibido a total satisfacción, previo al pago correspondiente.

6.8. Garantía del objeto

El oferente debe responder por el vehículo con una garantía que bajo condiciones normales de operación debería ser MÍNIMA de 12 MESES o 5.000 kilómetros, lo que suceda primero. El adjudicatario quedará comprometido a reparar o reponer por su cuenta y riesgo, incluyendo el transporte y cualquier otro gasto adicional, los repuestos, o la motocicleta, que se haya dañado durante el período de garantía, como consecuencia de defectos de fabricación. Asimismo, facilitará de forma inmediata y en calidad de préstamo, una motocicleta de características similares durante el tiempo que la motocicleta adquirida se encontrase en

reparación o en trámite de sustitución. El adjudicatario entregará los certificados de garantía debidamente llenos y firmados junto con el vehículo, los cuales deberán proceder de la casa fabricante, con indicación expresa del representante en nuestro país que sule la garantía. El adjudicado deberá comprometerse a indemnizar a la OPCCSS el 100% del costo de alquilar un equipo similar para que realice el trabajo que se dejó de hacer mientras el equipo este fuera de operación por un periodo mayor a 10 días hábiles por falta comprobada de repuestos y/o servicio.

Garantía sobre la asistencia de repuestos El oferente debe comprometerse a cumplir con el suministro permanente de repuestos y accesorios, durante los próximos 4 años como mínimo y como parte de sus obligaciones contractuales. El incumplimiento eventual de esta obligación durante el periodo indicado motivará ejercer acciones legales en contra del adjudicatario. El adjudicatario quedará comprometido a reparar o reponer por su cuenta y riesgo, incluyendo el transporte y cualquier otro gasto adicional, los repuestos o la motocicleta que se haya dañado durante el período de garantía, como consecuencia de defectos de fabricación. La llegada de los repuestos que no se encuentren en stock, no será mayor a 15 días naturales para el equipo ofrecido en la modalidad de emergencia.

6.9. Plazo y forma de adjudicación

La OPC CCSS contará con un plazo máximo para adjudicar de 10 días hábiles.

6.10. Formalización de la contratación

Una vez perfeccionada la relación contractual con el adjudicatario, se procederá con la confección de la orden de compra mediante SICOP, donde se solicitará la cancelación de las especies fiscales respectivas; una vez recibida la cancelación de especies, se procederá con la aprobación de la orden de compra, la cual funge como orden de inicio para la ejecución contractual y corre o inicia el plazo de entrega correspondiente.

6.11. Multas

Clausula penal

Si existiera atraso en la fecha de entrega, según el plazo de entrega el contratista deberá cubrir por concepto de cláusula penal, por cada día hábil de atraso, la suma equivalente al 1% (cinco por ciento) del monto total adjudicado.

6.12. Recepción provisional y definitiva del equipo

En el momento de la entrega y recepción del bien, los recibirá la proveeduría de forma provisional en conjunto con el administrador de contrato.

La recepción definitiva se dará por medio del recibido de forma satisfactoria del encargado del contrato.

Se deberá indicar el contacto donde se deben reportar reclamos para solicitar cambios por daños ocasionados en la entrega del bien o por defectos de fábrica.

Además de lo estipulado en los artículos 202 al 204 del Reglamento de Contratación Administrativa.

7. METODOLOGÍA DE CALIFICACIÓN

Para efectos de la calificación de las ofertas, se utilizarán los siguientes criterios:

Concepto	Puntaje
Precio de la oferta	40%
Años en el mercado de la marca	35%
Plazo de entrega	10%
Plazo de garantía de buen funcionamiento	15%
TOTAL	100%

PRECIO

Se asignará el puntaje máximo a la oferta que cotice el menor precio de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P = 40 * (P_b / P_o)$$

Donde:

P= Puntaje obtenido por la oferta en estudio

P_b= Precio de la oferta de menor precio

P_o= Precio de la oferta en estudio

AÑOS EN EL MERCADO DE LA MARCA El oferente demostrará que la marca de la motocicleta que oferta cuenta con una trayectoria confiable a nivel nacional. De esta manera probará mediante documento idóneo, que la marca del vehículo ofertado posee un plazo mínimo de seis años de permanencia continua en el país.

La experiencia adicional se evaluará de conformidad con los siguientes parámetros:

Años en el mercado	Puntos
De 12 años o más	35
Entre 9 años y 11 años	20
Entre 6 años y 8 años	10

El oferente debe realizar una declaración jurada debidamente firmada por el representante legal de la empresa indicando la cantidad de años de experiencia en el mercado nacional en la venta de la marca del vehículo ofertado, o bien, algún otro documento idóneo que pruebe este aspecto.

PLAZO DE ENTREGA

Se asignará el puntaje máximo a la oferta que cotice el menor tiempo de entrega de acuerdo a lo siguiente:

Detalle	Puntos
Entrega en más de 30 días naturales de la emisión de la orden de compra	0
Entrega entre 16 y 29 días naturales de la emisión de la orden de compra	2
Entrega entre 8 y 15 días naturales de la emisión de la orden de compra	5
Entrega en menos de 7 días naturales de la emisión de la orden de compra	10

GARANTIA ADICIONAL DE BUEN FUNCIONAMIENTO

Se otorgarán puntos a los oferentes que ofrezcan una garantía adicional de buen funcionamiento según la siguiente tabla:

Detalle	Puntos
De 13 a 18 meses o 6.000 km	4
De 19 a 24 meses o 6.000 Km	7
De 25 o más meses o 6.000 km	15

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN

Las especificaciones técnicas del objeto del contrato se detallan en el Anexo 1

OBSERVACIONES FINALES

En todo lo no previsto en estas especificaciones se aplicará la Ley de Contratación Administrativa, su Reglamento y el Reglamento Interno de Compras de la OPC CCSS.

ANEXO NO.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- a) Adquisición de una motocicleta de 150 CC 4 TIEMPOS, año 2018 o 2019, totalmente nuevas de una marca igual o superior a HONDA o YAMAHA.
- b) El precio de la motocicleta cotizada debe ser brindado en moneda nacional (colones).
- c) El motor debe cumplir con las siguientes especificaciones:
 - Enfriado por Aire
 - Tipo de combustible Gasolina
 - Cantidad de cilindros Monocilíndrico • Potencia Mínimo de 7 Kw
 - Relación de compresión Mínima de 9.0:1
 - Sistema de arranque Eléctrico y manual.
 - Sistema de Transmisión y Caja de Velocidades Debe ser manual, mínimo de Cinco o más velocidades sincronizadas hacia adelante.
- d) Sistema de Frenos de acuerdo con lo siguiente:
 - Delantero Disco
 - Trasero Tambor o disco
- e) Sistema de Suspensión debe ser de la siguiente manera:
 - Delantero Horquilla telescópica
 - Trasero Brazo oscilante o doble amortiguador
- f) Peso y Dimensiones Se tienen que indicar las características de pesos y dimensiones de la motocicleta que se cotiza. Se tiene que especificar claramente la capacidad de carga o carga útil.
- g) Aros y Llantas Se requiere que cumpla con:
 - Aro tipo tubulares tipo estrella
 - Llanta de taco doble propósito adelante y atrás 135.
- h) Iluminación, Seguridad y Accesorios: los sistemas de iluminación y de seguridad, así como cualquier otro tipo de dispositivos y accesorios, tienen que estar totalmente acorde con la Reforma a la Ley de Tránsito vigente al día de hoy. Tienen que incluirse todos los accesorios y dispositivos solicitados en dicha reforma.
- i) La motocicleta debe ser, preferiblemente de color negro, blanca, o bien en color azul o plata.

- j) Espejo retrovisores a ambos lados.
- k) Cajón en la parte trasera de la motocicleta con una capacidad mínima de 20 kg de marca reconocida o bien bajo la aprobación previa de la Administración.
- l) Tablero con indicadores básicos.
- m) Se debe proveer de tres llaves de ignición.
- n) Casco cerrado que cumpla con las normas DOT3 color negro o blanco completo, las medidas serán según el requerimiento del conductor.
- o) Capa de marca reconocida según talla del conductor, así como los cobertores de los zapatos para evitar la penetración del agua.
- p) Guantes especiales con protección para evitar mayor daño en caso de una caída.
- q) Chaleco reflectante según talla del conductor.
- r) Mantenimiento preventivo El oferente indicará el número de revisiones de mantenimiento preventivo que se les practicará a la motocicleta, durante el periodo de garantía únicamente.
- s) Los gastos que demanden las escrituras e inscripción de la motocicleta, OPCCSS corren por cuenta del oferente.